Guayaquil, Abril 1 del 2007

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo a las disposiciones legales, y en calidad de Comisario de la Compañía ADRIALMA S.A. con RUC # 0992301007001 expongo en resumen el detalle de las actividades llevadas a cabo durante el periodo económico 2006:

1. El Administrador ha cumplido en entregar los Estados Financieros (Balance y estado de resultados) y sus respectivos Anexos de las actividades correspondiente al periodo 2006.

2. No se ha efectuado cambios ni reformas al contrato social y estatutos de la compañía por el periodo 2006.

3. La compañía ADRIALMA S.A. por el periodo 2006, desarrolló sus actividades económicas y ha llevado la contabilidad de acuerdo con los principios generalmente aceptados y normas ecuatorianas de contabilidad, con los siguientes resultados:

INGRESOS OPERACIONALES	
TOTAL DE INGRESOS.....	229.876,52
MENOS	
COSTOS Y GASTOS	218.373,37
UTILIDAD OPERACIONAL	11.503,15
MENOS:	
PARTICIPACION TRABAJADORES	1.725,47
IMPUESTO A LA RENTA	2.444,42
RESERVA LEGAL	733,33
UTILIDAD A SER DISTRIBUIDA O CAPITALIZADA	6.599,93

ACTIVOS	
CORRIENTE.....	12.306,90
TOTAL ACTIVO	12.306,90
PASIVOS	
CORRIENTE.....	4.173,64
TOTAL PASIVO	4.173,64

4. En el desarrollo de las operaciones de la empresa, se han realizado con la observación de normas y procedimientos de control interno que garantizan las transacciones realizadas.

5. El Administrador ha cumplido con su responsabilidad de entregar el balance de comprobación mensual, balance anual, estado de resultados, mayores contables, así como el detalle del inventario debidamente soportado con facturas.

6. El manejo de los fondos de caja y bancos están debidamente respaldados por sus movimientos contables y estados de cuentas debidamente revisados y analizados.

7. No hay hechos relevantes o extraordinarios en lo referente a lo legal y laboral que esté atravesando la empresa.

Es atribución y obligación del comisario cumplir sus funciones de acuerdo al Art. 279 de la Ley de Compañías y si falseare a la verdad estaré sometido a las sanciones pertinentes establecidas en la Ley de Compañías.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
22 MAY 2007
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

Atentamente,

Gloria Pineda

GLORIA PINEDA
CI 0914830120
Comisario